

ACTA UNIDAD GESTORA (4ª Sesión)

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN PIANO DE COLA PARA LA ESCUELA DE MÚSICA "FERNANDO REMACHA" DE TUDELA.

NÚM. EXPTE 81/2026/ CONAD

En Tudela, a 29 de junio de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos, se procede por parte del Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de Educación), a las operaciones que a continuación se señalan en el expediente de licitación arriba reseñado, asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño.

VALORACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS (SOBRE B)

Prevía a la asignación de puntuaciones, la Unidad Gestora evalúa el hecho de no haber podido valorar el criterio 2.1. Calidad musical del instrumento de la oferta presentada por ZINGLA MUSICA, S.L., referida a la oferta técnica. Al no disponer de piano para su examen, según refleja el informe del Director de la Escuela de Música "Fernando Remacha".

Atendiendo a que el pliego de condiciones no establece la exclusión de ofertas que no completan alguno de los criterios que configuran la oferta técnica, la Unidad Gestora decide puntuar en el criterio 2.1. Calidad musical del instrumento, a la oferta que no se ha podido valorar por falta de disponibilidad de piano, con cero puntos.

A la vista del informe técnico emitido por el Director de la Escuela de Música "Fernando Remacha", Diego Martínez Parra, con fecha 29 de junio de 2026, sobre las propuestas técnicas realizadas por los/as licitadores/as presentados/as y el análisis realizado por la Unidad Gestora de la Contratación resultan las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 15 puntos)			
LICITADOR/A	CALIDAD MUSICAL DEL INSTRUMENTO (hasta 10 puntos)	CALIDAD CONSTRUCTIVA DEL INSTRUMENTO (hasta 5 puntos)	PUNTUACION TOTAL
GARDE SERRANO URKO Y SERRANO MELERO JOSEFINA	7,50	4,75	12,25
POLIMUSICA, S.A.	8,50	5,00	13,50
ZINGLA MUSICA, S.L.	0,00	4,75	4,75

Habiéndose analizado y valorado la documentación contenida en el "Sobre B", siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos, se procede a la apertura del "Sobre C" que contiene la "OFERTA RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS" de los licitadores.

El pliego de condiciones que rige la contratación, en la base 13, establece los siguientes criterios cuantificables mediante fórmula:

"Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

A. CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (85 puntos)

1º Oferta económica (hasta 70 puntos)

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$PUNTUACIÓN = \frac{70 \times (\text{oferta más baja})}{\text{Oferta que se valora}}$$

2º Garantía y servicio técnico (hasta 5 puntos).

Se valorará la ampliación del periodo de garantía, así como la disponibilidad de servicio técnico especializado y la facilidad de asistencia técnica.

La mejor oferta, en cuanto a ampliación de plazo de garantía y disponibilidad de servicio técnico especializado, obtendrá 5 puntos. A cada una de las restantes ofertas se le otorgará la puntuación proporcionalmente.

3º Criterios sociales (10 puntos), criterio de formación. Se valorará con hasta 10 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Las 8,00 horas se computarán por persona y/o acción"

Las ofertas presentadas tienen el siguiente detalle:

OFERTAS REALIZADAS			
CRITERIOS CUANTITATIVOS			
(Hasta 85 puntos)			
licitador/a	Oferta Económica (hasta 70 puntos)	Garantía y Servicio Técnico (hasta 5 puntos)	Criterios Sociales (hasta 10 puntos)
GARDE SERRANO URKO Y SERRANO MELERO JOSEFINA	34.995,00	10 años	formación realizada de 60 horas
POLIMUSICA, S.A.	33.990,00	10 años	Compromiso formación de al menos 8 horas
ZINGLA MUSICA, S.L.	33.586,00	5 años	La propuesta no se ajusta al criterio solicitado

Las ofertas referidas a criterios cuantitativos presentadas por GARDE SERRANO URKO Y SERRANO MELERO JOSEFINA y ZINGLA MUSICA, S.L. no aparecen firmadas digitalmente. No obstante, la Unidad Gestora toma en consideración que cuando se presenta la oferta en PLENA 2.0, queda firmada íntegramente con el certificado digital correspondiente, por lo que se da validez a este hecho y se continúa con el procedimiento.

Examinada la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas no han superado el importe máximo de licitación, no han incurrido en oferta anormalmente baja y se ajustan a lo establecido en el pliego, se procede a la valoración de la propuesta económica, criterios sociales y plazo de garantía siendo éstas las puntuaciones obtenidas:

OFERTAS REALIZADAS CRITERIOS CUANTITATIVOS (Hasta 85 puntos)				
LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA (hasta 70 puntos)	GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO (hasta 5 puntos)	CRITERIOS SOCIALES (hasta 10 puntos)	PUNTUACION TOTAL
GARDE SERRANO URKO Y SERRANO MELERO JOSEFINA	67,18	5,00	10,00	82,18
POLIMUSICA, S.A.	69,17	5,00	10,00	84,17
ZINGLA MUSICA, S.L.	70,00	2,5	0,00	72,50

Valoradas las propuestas relativas a criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar el recuento total de puntuaciones, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas de los criterios cuantitativos mediante fórmulas a las obtenidas de los criterios cualitativos:

PUNTUACIONES TOTALES CRITERIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS (Hasta 100 puntos)			
LICITADOR/A	CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 15 puntos)	CRITERIOS CUANTITATIVOS (hasta 85 puntos)	PUNTUACION TOTAL (hasta 100 puntos)
GARDE SERRANO URKO Y SERRANO MELERO JOSEFINA	12,25	82,18	94,43
POLIMUSICA, S.A.	13,50	84,17	97,67
ZINGLA MUSICA, S.L.	4,75	72,50	77,25

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN PIANO DE COLA PARA LA ESCUELA DE MÚSICA "FERNANDO REMACHA" DE TUDELA, se le requiere a la oferta con mayor puntuación (97,67 puntos); POLIMUSICA, S.A. (A28415610), para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 15 del pliego, a los efectos de su revisión y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las catorce horas y nueve minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

